



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el retorno a la democracia en Argentina en 1983, el teatro ha sido una herramienta vital para expresar y analizar la compleja realidad política y social del país. Durante este período, el teatro argentino ha abordado una amplia gama de temas, incluyendo la memoria y los derechos humanos, la crisis económica y social, la identidad nacional y la justicia social.

En este sentido, el teatro ha desempeñado un papel crucial en la preservación de la memoria histórica y la denuncia de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar (1976-1983). Obras como "La Ratonera" de Ricardo Monti y "Escenas de la Vida Conyugal" de Ingmar Bergman adaptada por Cristina Banegas, exploran las complejidades de la experiencia de la dictadura y la lucha por la verdad y la justicia.

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés "el 2° Festival de lo Urgente. Teatro, política y democracia" que se desarrollará del 2 al 5 de noviembre de 2023 en la ciudad de Viedma.

El Festival de lo Urgente busca congregarse, en cada una de sus ediciones, a producciones escénicas que establezcan diálogos y nexos con los temas que surgen en nuestra sociedad. Se propone abordar lo que percibimos e intuimos como crucial en la comunidad a la que pertenecemos.

En su primera edición, el evento se denominó "La gauchesca: de los malones a los piquetes y de la literatura a la escena". "Teatro, literatura y empanadas criollas". Su propósito fue poner en diálogo la literatura gauchesca con el teatro, al reunir diversos espectáculos que trajeron apropiaciones y actualizaciones de personajes e historias emblemáticas de dicha tradición (Juan Moreira, Don Segundo Sombra, etc). A partir de estas propuestas artísticas se planteó pensar a "la gauchesca" como una clave de lectura de las tensiones propias de la historia y literatura argentina, así como un modo de comprender el devenir de la cultura popular en sus diversas manifestaciones.

En esta segunda edición, a propósito de cumplirse 40 años de democracia, el eje estará puesto en los prolíficos vínculos entre teatro y política. Se convoca a experiencias teatrales donde la dimensión política está puesta en primer plano de algún modo. Se busca propuestas que dialoguen con y desde su propia territorialidad y que estén



Legislatura de la Provincia de Río Negro

dirigidas a diversos tipos de público. El evento no solo contempla las funciones de los espectáculos, sino que también incluye un espacio de formación que se plantea como instancia de articulación y diálogo en torno al eje temático, las obras y el público. El curso, a cargo de la Dra. Lorena Verzero -reconocida docente e investigadora CONICET/UBA-, estará destinado a trabajadores y trabajadoras de las artes escénicas, docentes y estudiantes de áreas afines, y prevé, asimismo, la participación de los integrantes de los elencos.

El evento se desarrollará en colaboración con el Teatro El Tubo - ATIP, la Sede Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, el gremio Sitrajur y con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro, entre otras entidades.

Los objetivos del festival son variados y van desde contribuir a procesos de democratización en el acceso a los bienes culturales hasta promover la reflexión crítica sobre las relaciones entre arte, política y sociedad en la contemporaneidad a partir de las obras, desde una perspectiva interdisciplinaria. Además, se busca ampliar la llegada del teatro a nuevos públicos y propiciar la circulación de los bienes culturales en distintos sectores de la comunidad.

En cuanto a la programación, el Festival lanzó una convocatoria abierta a nivel nacional, a la que se postularon un poco más de ciento treinta espectáculos de todas las regiones del país. El grupo organizador del Festival realizó la selección y curaduría teniendo en cuenta criterios vinculados a la pertinencia con respecto al eje temático, federalismo, compromiso social y diversidad en las búsquedas poéticas. También se tuvo en cuenta los rangos etarios a los que están dirigidos cada uno de los trabajos, para tratar de ampliar la oferta para la ciudad.

Los espectáculos programados son los siguientes:

- "En estado de memoria, diarios de un exilio", Compañía Orillera de Teatro (Viedma, RN-Paraná, ER).
- "Temporada de Huracanes", Huracanes (Córdoba, Córdoba).
- "Carne de Juguete" (Rosario, Santa Fé).
- "Barriletes de Libertad", Vientos de Libertad (Bariloche, RN).
- "Diluvio", grupo Dionisio (Puerto Deseado, Chubut).

El Festival cubre todos los gastos de los artistas participantes, incluyendo el traslado desde sus



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ciudades de origen y dentro de la ciudad, así como el alojamiento y la comida. Además, se proporciona un caché en concordancia con los valores establecidos por el Instituto Nacional del Teatro a través de su tabla de montos tope.

En cuanto a los espacios, la mayoría de las actividades tendrán lugar en el Teatro El Tubo. Sin embargo, al menos uno de los espectáculos se llevará a cabo al aire libre, en las afueras de la ciudad, con la intención de expandir la presencia del Festival en otras zonas y llegar a espectadores que quizás no estén habituados a asistir al teatro.

Es fundamental reivindicar al teatro como una plataforma para el activismo político y la participación ciudadana. En los últimos 40 años, hemos sido testigos de una expansión significativa de voces en el teatro argentino, lo que incluye una mayor representación de mujeres, comunidades LGBTQ+, pueblos originarios y migrantes. Esto ha enriquecido la diversidad temática y estilística del teatro en el país.

Por todo lo expuesto y considerando la importancia urgente de la temática abordada, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Por ello:

Autor: Pablo Víctor Barreno.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural el 2° Festival de lo Urgente. Teatro, política y democracia que se desarrollará del 2 al 5 de noviembre de 2023 en la ciudad de Viedma, Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.